

Lotería Nacional de Beneficencia

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección Superior

Código: 2022-0701-7-01-01-21-2

Los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, excepto el que ejerza el cargo de Presidente en propiedad, cobrarán en concepto de dietas \$177.08 por cada sesión o sorteo a que asistan; sin que ninguno de ellos pueda devengar más de \$708.33 mensuales. Cuando los miembros de Junta Directiva integren comisiones designadas por la Junta Directiva cobrarán dietas de \$50.00 por cada sesión a la que asistan con un máximo de cuatro sesiones remuneradas al mes.